

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)

27 de abril de 2015

El titular de la central nuclear Vandellós II (Tarragona) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que en la tarde de ayer se produjo la pérdida temporal del sistema de comunicación de datos con la Sala de Emergencias (Salem) del CSN.

La indisponibilidad se debe a que el titular ha procedido a la desconexión del ordenador de proceso de la central, denominado Ovation, para la realización de trabajos de mejora.

Hasta que se recupere la comunicación habitual, el titular debe transmitir los datos correspondientes al estado operativo de la planta a la Salem, vía email cada 8 horas. La central se encuentra parada por recarga.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE DE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	Central Nuclear Vandellós II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	26/04/2015 20:00 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	Pérdida temporal programada de la comunicación de datos con la SALEM por la indisponibilidad del ordenador de proceso (OVATION) debida a los trabajos de sustitución del mismo.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	La planta se encuentra estable en Modo 5 (Parada fría)
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	Transmisión de los datos correspondientes al estado operativo de la Planta a la SALEM, cada 8 horas (una vez por turno). Los datos a enviar son los establecidos en el POV-02, aplicables a cada modo de operación.
SITUACIÓN ACTUAL	26/04/2015 20:00h La planta se encuentra estable en Modo 5. (Parada fría)
ACTUACIÓN DEL CSN	Es suceso se clasifica de manera provisional con nivel 0 en la escala INES

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.